Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATO N° 14 /2020

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 01/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" ID N° 382.867

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÒN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con Cédula de Identidad N° 1.262.766, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **POTI S.A**, con RUC N° 80079314-5 domiciliada en Padre Cardozo N° 469 c/ Avda. España, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JORGE MIGUEL PALUMBO CHAMORRO**, con Cédula de Identidad N° 1.604.299, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: Regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa que resultara adjudicada de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 POR SBE CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato,
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
c) Los datos cargados en el SICP,
d) La oferta del proveedor,
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Poti S.A.
Jorge Miguel Palumbo
Representante Legal

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 081582
ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Garantías.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382.867.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2020, convocado por el SNPP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.251/2020

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

						POTI S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	76111501-001	SEDE CENTRAL SNPP	12	Mes	UNIDAD	90.000.000	1.080.000.000
2	76111501-001	CPP - PJ - SAN LORENZO	12	Mes	UNIDAD	20.000.000	240.000.000
3	76111501-001	CTA - SAN LORENZO	12	Mes	UNIDAD	28.506.738	342.080.856
4	76111501-001	CEE - SAN LORENZO	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
5	76111501-001	CFC - SAN LORENZO	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
6	76111501-001	DFC ITA CENTRO	12	Mes	UNIDAD	9.502.245	114.026.940
7	76111501-001	DFC ITA CAAGUAZU'I	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
8	76111501-001	DFC ITA PCPR	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
9	76111501-001	REGIONAL METROPOLITANA	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
10	76111501-001	DFC RC4 ACA CARAYA	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
11	76111501-001	CFC BAÑADO SUR	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
12	76111501-001	DFC LUQUE	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
13	76111501-001	DFC MARIANO ROQUE ALONSO	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
14	76111501-001	DFC VILLA ELISA	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476

Poti S.A.
Jorge Miguel Palumbo
Representante Legal

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 081583
LIA BACIGALUPO
MINISTRA

15	76111501-001	DFC LAMBARÉ	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
16	76111501-001	DFC ABASTO NORTE	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
17	76111501-001	DFC LIMPIO	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
18	76111501-001	DFC AREGUA	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
19	76111501-001	DFC ITAUGUA	12	Mes	UNIDAD	9.502.246	114.026.952
20	76111501-001	DFC J. AUGUSTO SALVIDAR	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
21	76111501-001	DFC GUARAMBARÉ	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
22	76111501-001	DFC CAPIATA CENTRO	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
23	76111501-001	DFC CAPIATA KM 21	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
24	76111501-001	DFC PARQUE INDUSTRIAL CAPIATA	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
25	76111501-001	DFC VILLETA	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
26	76111501-001	DFC J. NUEVA ITALIA	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
27	76111501-001	DFC YPANE	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
28	76111501-001	REGIONAL CORDILLERA (CAACUPE)	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
29	76111501-001	REGIONAL CAAGUAZU (CORONEL OVIEDO)	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
30	76111501-001	REGIONAL GUAIRA (VILLARRICA)	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
31	76111501-001	DFC NATALICIO TALAVERA	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
32	76111501-001	REGIONAL CAAZAPA	12	Mes	UNIDAD	4.751.123	57.013.476
33	76111501-001	COORDINACIÓN SAN JUAN NEPOMUCENO	12	Mes	UNIDAD	4.751.114	57.013.368
34	76111501-001	REGIONAL PARAGUARI	12	Mes	UNIDAD	4.751.133	57.013.596
35	76111501-001	REGIONAL SAPUCAI	12	Mes	UNIDAD	4.751.103	57.013.236
36	76111501-001	CFC SAN IGNACIO MISIONES	12	Mes	UNIDAD	4.751.009	57.012.108
37	76111501-001	REGIONAL MISIONES SAN JUAN MISIONES	12	Mes	UNIDAD	4.751.009	57.012.108
38	76111501-001	REGIONAL ÑEEMBUCU (PILAR)	12	Mes	UNIDAD	9.502.246	114.026.952
39	76111501-001	REGIONAL ITAPUA (CORONEL BOGADO)	12	Mes	UNIDAD	9.502.246	114.026.952
40	76111501-001	DFC ENCARNACIÓN	12	Mes	UNIDAD	3.563.342	42.760.104
41	76111501-001	COORDINACIÓN YATYTAY	12	Mes	UNIDAD	3.563.342	42.760.104
42	76111501-001	DFC SANTA RITA	12	Mes	UNIDAD	7.126.685	85.520.220
43	76111501-001	REGIONAL ALTO PARANA (HERNANDARIAS)	12	Mes	UNIDAD	14.253.369	171.040.428
44	76111501-001	DFC ZONA FRANCA GLOBLAL	12	Mes	UNIDAD	4.751.133	57.013.596
45	76111501-001	CFC REMANSITO CDE	12	Mes	UNIDAD	4.751.133	57.013.596
46	76111501-001	REGIONAL CONCEPCIÓN	12	Mes	UNIDAD	4.751.000	57.012.000
47	76111501-001	COORDINACIÓN ARROYITO	12	Mes	UNIDAD	4.751.000	57.012.000
48	76111501-001	REGIONAL SAN PEDRO (CHORE)	12	Mes	UNIDAD	10.700.000	128.400.000
49	76111501-001	COORDINACIÓN GUAJAYVI	12	Mes	UNIDAD	4.751.000	57.012.000
50	76111501-001	REGIONAL AMAMBAY	12	Mes	UNIDAD	4.751.000	57.012.000

POLÍ S.A.
Jorge Miguel Palumbo
Representante Legal

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
C.I. 061584
ANA BACIGALUPO
MINISTRA

51	76111501-001	REGIONAL CANINDEYU (SALTO DEL GUAIRA)	12	Mes	UNIDAD	9.502.245	114.026.940
52	76111501-001	DFC PILCOMAYO	12	Mes	UNIDAD	4.500.000	54.000.000
53	76111501-001	DFC BAJO CHACO	12	Mes	UNIDAD	4.700.000	56.400.000
54	76111501-001	PROGRAMA DE INNOVACIÓN (PIMA)	12	Mes	UNIDAD	4.700.001	56.400.012
55	76111501-001	DFC REMANSITO VILLA HAYES	12	Mes	UNIDAD	4.750.006	57.000.072
TOTAL						5.092.999.992	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes cinco mil noventa y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos (G. 5.092.999.992), IVA incluido.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo el servicio de limpieza de Sede Central y Regionales en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

Patti S.A.
Jorge Miguel Palumbo
Representante Legal

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 081585
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Petti S.A.
Jorge Miguel Palumbo
Representante Legal

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C. I. 0815486
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 25 mes setiembre y año 2020.

JORGE MIGUEL PALUMBO CHAMORRO
Cédula de Identidad N° 1.604.299
POTI S.A
RUC N° 80079314-5

Poti S.A.
Jorge Miguel Palumbo
Representante Legal

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. N° 1081555

ABG. CARLA BACIGALUPO DE RIBEIRO
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL